REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Dieciséis (16) de marzo de dos Mil Veintiuno (2021)

Clase de proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A:
Demandado:	EIBER MARIN SANCHEZ Y EDELMIRA SANCHEZ ROMERO.
Radicación:	2019-00155-00
Decisión:	ORDENA EMPLAZAR

De conformidad con el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante y con fundamento a lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso se **ORDENA** el emplazamiento de los demandados señores **EIBAR MARIN SANCHEZ Y EDELMIRA SANCHEZ ROMERO**, inscríbase la comunicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en los términos y con la información referida en la norma (artículo 108 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ .

Escaneado con CamScanner